

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DIFEMAR S.A. DISTRIBUIDORA FERRETERA MARITIMA, CELEBRADA EL 13
DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Quince días del mes de marzo del año dos mil dieciséis en la oficina ubicada en la Av. Nicolás Lapero S/N - mansección Ebano edificio Centro Comercial Cartagena Local 10 diagonal al Banco del Pichincha, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía **DIFEMAR S.A. DISTRIBUIDORA FERRETERA MARITIMA**, con la asistencia de los siguientes accionistas: *i)* Drouet Cortez Osvaldo, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 40 votos. *ii)* Drouet Cabrera Aracelly Georgina, por sus propios derechos, propietaria de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 200 votos. *iii)* Drouet Cabrera Javier Enrique, por sus propios derechos, propietario de 340 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 340 votos. *iv)* Drouet Cabrera Jorge Napoleón, por sus propios derechos, propietario de 340 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 340 votos. *v)* Drouet Cortez Belén Napoleón, por sus propios derechos, propietaria de 80 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 80 votos. Se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, Drouet Cabrera Javier Enrique, y actúa de Secretaría ad-hoc de la Junta, la señor Drouet Cortez Belén Napoleón, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).

La presidenta de la Junta Drouet Cabrera Javier Enrique, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2015;
- Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015;

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratar en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

La Presidente de la Junta, Drouet Cabrera Javier Enrique, declara instalada la misma y ordena se comience los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2015;

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2015 informa en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el anterior ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se da lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobados en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la instancia para la aprobación de los mencionados informes no intervienen los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015;

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2018.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que le presentó la administración. En la sesión para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administrativos de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente la Presidente de la Junta Dnaul Cabrera Javier Enrique, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02-0-DICQ-002, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del debate de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se levanta la sesión con los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta lea el acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con la Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión con los f11400.f) Dnaul Cortez Ballea Napoleón, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; f) por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.



Dnaul Cabrera Javier Enrique
Presidente ad-hoc de la Junta



Dnaul Cortez Ballea Napoleón
Secretario ad-hoc de la Junta

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DIFEMAR S.A. DISTRIBUIDORA FERRETERA MARITIMA, CELEBRADA EL 15
DE MARZO DEL 2016.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Cinco días del mes de marzo del año dos mil dieciséis en la oficina ubicada en la Av. Nicolás Laport 576 intersección Zumbado edificio Centro Comercial Cartagena Local 10 diagonal al Banco del Pichincha, siendo las 10:430, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía **DIFEMAR S.A. DISTRIBUIDORA FERRETERA MARITIMA**, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) **Drouet Cortez Osbaldia**, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 40 votos. b) **Drouet Cabrera Anselly Georgina**, por sus propios derechos, propietaria de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 200 votos. c) **Drouet Cabrera Javier Enrique**, por sus propios derechos, propietario de 240 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 240 voto. d) **Drouet Cabrera Jorge Napoleón**, por sus propios derechos, propietario de 240 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 240 votos e) **Drouet Cortez Belén Napoleón**, por sus propios derechos, propietaria de 80 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 80 voto., se encuentran pagados en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, **Drouet Cabrera Javier Enrique**, y como de Secretario ad-hoc de la Junta, la señor **Drouet Cortez Belén Napoleón**, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de **OCHOCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00).

La presidente de la Junta **Drouet Cabrera Javier Enrique**, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el Informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2015;
- Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015;

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratar en esta Junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

La Presidenta de la Junta, **Drouet Cabrera Javier Enrique**, declara instalada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2015;

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2015 informa en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de las reuniones sociales durante el mencionado ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se le lea el informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobados en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2015.

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2015.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y los cuentas de Pérdidas y ganancias que le presentó la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Finalmente la Presidencia de la Junta Drouet Cabrera Javier Enrique, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.02.Q.DICQ.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del debate de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta; b) Copia del Informe del administrador, comisionado; c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la sesión con los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta lea la acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con la Presidencia de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión con las 11:00 f) Drouet Cortez Belén Napoleón, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; f) por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.


Drouet Cortez Belén Napoleón
Secretario ad-hoc de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DIFEMAR S.A DISTRIBUIDORA FERRETERA MARITIMA,
CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2016.**

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía **DIFEMAR S.A DISTRIBUIDORA FERRETERA MARITIMA**, convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- **Drouet Cortes Odaufé**, por sus propios derechos, propietario de 40 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 40 votos.
- **Drouet Cabrera Aristelly Georgina**, por sus propios derechos, propietaria de 200 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 200 votos.
- **Drouet Cabrera Javier Enrique**, por sus propios derechos, propietario de 340 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 340 votos.
- **Drouet Cabrera Jorge Napoleón**, por sus propios derechos, propietario de 340 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 340 votos.
- **Drouet Cortes Balén Napoleón**, por sus propios derechos, propietario de 90 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 90 votos.

Quayabú, 15 de Marzo del 2016.


Drouet Cabrera Javier Enrique
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas


Drouet Cortes Balén Napoleón
Secretario ad-hoc de la Junta
General de Accionistas